



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		CÓDIGO:	TRÁMITE/SERVICIO:
ADOPCIÓN DE PERROS Y GATOS		08	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
FOMENTAR LA CULTURA DE ADOPCIÓN DE PERROS Y GATOS QUE NO REPRESENTEN UN PELIGRO A LA POBLACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL, Y CON ELLO FOMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE COMPAÑIA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 84, FRACCIONES XV Y XVII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2023; LEY ORGANICA MUNICIPAL, CAPITULO 6 BIS, ARTICLO 124 BIS, FRACCIONES II Y IV		
DOCUMENTOS A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL INTERESADO		
COSTO:	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	NO APLICA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1. LLENAR FORMATO DE SOLICITUD. 2. IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA PARA CONDUCIR, O CEDULA PROFESIONAL). 3. COMPROBANTE DE DOMICILIO	1. ORIGINAL 2. ORIGINAL Y COPIA. 3. COPIA	ARTICULO 84, FRACCIONES XV Y XVII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2023; LEY ORGANICA MUNICIPAL, CAPITULO 6 BIS, ARTICLO 124 BIS, FRACCIONES II Y IV	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2023-02-28	NO APLICA	
¿EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
1 DÍA	1 DÍA	1 DÍA	
¿APLICA AFIRMATIVAMENTE?	¿APLICA NEGATIVAMENTE?		
NO	NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA	
EL INTERESADO SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, MANIFESTANDO ESPECIE Y CARACTERÍSTICAS DESEADAS, EN CASO DE CONTAR CON CANDIDATOS PARA ADOPCIÓN, SE PROCEDE A MOSTRARLOS Y EXPLICAR SUS NECESIDADES. SI EL INTERESADO TIENE INTERÉS POR ALGUNO, SE PROCEDE A PROPORCIONAR PLÁTICA DE CONCIENCIACIÓN, ASÍ COMO OBLIGACIONES QUE ADQUIERE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SI ACEPTA SE PROCEDE A LLENAR EL FORMATO DE ADOPCIÓN Y SE ENTREGA A LA MASCOTA.	NO APLICA	SOLO SE BRINDAN INFORMES	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:		
SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y SE FIRMA EL COMPROMISO DE CIUDADANO PERMANENTE, AUTORIZANDO EL MONITOREO DE LA MASCOTA.	SE NIEGA A FIRMAR EL COMPROMISO, Y EL INTERESADO TENGA ANTECEDENTES DE MALTRATO, ABANDONO O NEGATIVA A LA ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA EN QUE APLIQUE.		
¿EL TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
NO APLICA	NO APLICA		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVINCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
NO APLICA	NO APLICA		

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA	CARGO:	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA	CARGO:	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DOMICILIO:	CALLE: AV. AGUILES SERDAN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN MIGUEL JACALONES I	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56604	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 A 16 HORAS, Y SABADOS DE 9 A 13 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59-75-28-21	NO APLICA	gch.proteccioncivil@gmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE REQUISITOS DEBE DE CUMPLIR EL ADOPTANTE?		
RESPUESTA:	SER MAYOR DE EDAD, RECIBIR PLÁTICA DE TENENCIA RESPONSABLE, LLENAR SU FORMATO DE ADOPCIÓN ACEPTANDO EL COMPROMISO PERMANENTE, COPIA DE INE CON DOMICILIO ACTUALIZADO O COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE Y BRINDAR INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO CUANDO SE LE REQUIERA.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA SI YA NO PUEDO CUIDAR A LA MASCOTA QUE ADOPTÉ?		
RESPUESTA:	ES OBLIGACIÓN DEL ADOPTANTE INFORMAR A LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, EL PERRITO SE REGRESA A RESGUARDO DE LA MISMA Y EL ADOPTANTE SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS VIGENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL ABANDONO ES CONSIDERADO MALTRATO ANIMAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO DESEO ESTERILIZAR A LA MASCOTA QUE ADOPTÉ?		
RESPUESTA:	LA ESTERILIZACIÓN ES OBLIGATORIA. ALGUNOS ADOPTANTES YA ESTÁN ESTERILIZADOS AL MOMENTO DE SER ENTREGADOS, SIN EMBARGO, SI NO FUERA ASÍ, SE FIRMA UN COMPROMISO DE ESTERILIZACIÓN CON UN PLAZO MÁXIMO QUE, DE NO CUMPLIRSE, LA MASCOTA SERÁ RETIRADA Y EL ADOPTANTE NO SERÁ ACREEDOR A ADOPTAR NUEVAMENTE EN LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>VICTOR MANUEL ROMERO RAMOS</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA</p> <p>GOBIERNO DE CHALCO 2022-2024</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2023-10-13</p>
--	---	--